ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 8/2012 ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de julio del año 2012, siendo las nueve horas se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica, la Arq. Teresita Silvero, Directora General de Gabinete, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador y en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género y la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Alimentos para los Albergues"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 324.588 del 10 de julio del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 23 de julio del 2012, en presencia de las funcionarias de la U.O.C, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1- **S & N Import Export** : Gs. 29.362.580.
2- **Nead SRL:** Gs. 26.292.500.
3- **Gabe:** Gs. 29.292.500.
4- **Summer:** Gs. 29.287.760.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1- **S & N Import Export:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales. No presenta Registro de Establecimiento (INAN) y Registro Sanitario de Alimentos (INAN), no se solicitó dichos documentos por no contar con la oferta más baja.
2- **Nead SRL:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales.
3- **Gabe:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales, no presenta Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado de Cuenta Bancaria,

Registro de Establecimiento (INAN) y Registro Sanitario de Alimentos (INAN), no se solicitó dichos documentos por no contar con la oferta más baja.

4- **Summer:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales, no presenta Copia de Certificado de Cuenta Bancaria, Registro de Establecimiento (INAN) y Registro Sanitario de Alimentos (INAN), no se solicitó dichos documentos por no contar con la oferta más baja

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas están correctamente presentadas.

El monto de la oferta supera la Disponibilidad presupuestaria por lo que el Comité de Evaluación establece las prioridades según el Cuadro de Precios Adjudicados, y de la comparación del mismo se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **Nead SRL.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Alimentos para los Albergues"** bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **Nead SRL** por el monto de **Gs. 19.999.950. (Guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta)**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica SMPR

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

Sra. Luz G. Ibarra M., Directora
Dirección de Prevención y Atención
a Víctimas de Trata de Personas.

Lic. Graciela Zelaya, Directora
Dirección de Prevención y Atención a
Víctimas de Violencia Basada en Genero

ANEXO B - 02 - 09

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA MUJER
Presidencia de la República del Paraguay

Cuadro de Precios Adjudicados
Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1010
Institución: Secretaría de la Mujer
Adjudicado: Provisión de Alimentos

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp)	Precio Total (IVA incluido si corresp)
1	50171832-001	Carnaza de 1ra.	Guaraní	Nacional	1	Unidad	1	50	32.900	1.645.000
2	50112001-017	Gallleta	Hiper Pan	Nacional	1	Unidad	1	55	6.800	374.000
3	50181903-001	Coquito	Hiper Pan	Nacional	1	Unidad	1	55	6.900	379.500
4	50181903-003	Fideo de trigo	Anita	Nacional	1	Unidad	1	40	4.200	168.000
5	50192902-001	Arroz	Maravilla	Nacional	1	Unidad	1	50	4.200	210.000
6	50221101-001	Harina de maíz	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	40	9.800	392.000
7	50221102-003	Harina de trigo	Bergthal	Nacional	1	Unidad	1	40	4.200	168.000
8	50221102-004	Pollo entero	K-zero	Nacional	1	Unidad	1	55	10.990	604.450
9	50111510-004	Carnaza de 2da.	Guaraní	Nacional	1	Unidad	1	55	19.900	1.094.500
10	50112001-013	Fiambre	Mutti	Nacional	1	Unidad	1	18	28.000	504.000
11	50112001-014	Huevo	Yemita	Nacional	1	Unidad	1	400	870	348.000
12	50131606-002	Leche	Los colonos	Nacional	1	Unidad	1	400	5.490	2.196.000
13	50131702-011	Queso	Paraguay	Nacional	1	Unidad	1	45	29.000	1.305.000
14	50131801-001	Aceite	Cocinero	Argentino	1	Unidad	1	69	82.000	5.658.000
15	50151513-001	Azucar	Villalba	Nacional	1	Unidad	1	65	6.900	448.500
16	50161509-002	Extracto de tomate	Frutika	Nacional	1	Unidad	1	65	2.800	182.000
17	50171550-008	Sal fina	Brisal	Nacional	1	Unidad	1	20	2.300	46.000
18	50171551-001	Mandioca	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	45	3.500	157.500
19	50101538-005	Lechuga	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	50	3.800	190.000
20	50101538-008	Locote	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	50	9.800	490.000
21	50101538-009	Perejil	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	50	2.500	125.000
22	50101538-010	Papa	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	60	6.800	408.000

23	50101538-011	Acelga	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	40	4.200	168.000
24	50101538-013	Cebolla.	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	70	6.800	476.000
25	50101538-018	Cebollita.	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	45	2.500	112.500
26	50101538-019	Tomate.	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	50	9.800	490.000
27	50101538-023	Zanahoria	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	45	7.500	337.500
28	50101538-024	Zapallo.	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	40	4.800	192.000
29	50101538-025	Banana	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	40	4.500	180.000
30	50101634-002	Naranja.	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	50	7.900	395.000
31	50101634-008	Salsa de soja	Sanken	Nacional	1	Unidad	1	15	6.900	103.500
32	50171831-001	Ajo.	Negrito	Nacional	1	Unidad	1	50	2.800	140.000
33	50101538-003	Puchero de 1ra.	Guaraní	Nacional	1	Unidad	1	40	7.800	312.000
										19.999.950